RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 637 - 2018 - MDLV

La Victoria, agosto 09 de 2018
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 340-2018-MDLV/A ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, medante Resolución de Alcaldia N°620-2018-MDLV de fecha 03 de agosto de 2018, se aceptó la renuncia de la CPC Maartía Rita Castro Grosso, al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo;

Que, mediante Memorando N° 340-2018-MDLV/A del 08 de agosto de 2018, el despacho de Alcaldía solicita se proyecte Resolución de Alcaldía encargando las funciones de la Gerencia Municipal al CPC Nazario Bruno Mariño Palacios, Gerente de Administación, con retención de su cargo, encargatura que viene ejerciciendo desde el 03 de agosto de 2018 conforme al Memorando N°334-2018-MDLV/A;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- ENCARGAR al CPC Nazario Bruno Mariño Palacios, Gerente de Administación, las funciones de la Gerencia Municipal a partir del 03 de agosto de 2018, con retención de su cargo, hasta la designación del titular.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Leonardo Paúcar Merino
ALCALDE